

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557848

EXTRACTO

Certifico: Por escritura pública ante mí, con fecha 09/10/2024, repertorio 3215-2024, don OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ, domiciliado en Simpson número 218, Valdivia y OSVALDO HERNÁN ORTÍZ SILVA, domiciliado en Luis Cruz Martínez número 5 Bolívar número 1354, Chillán, modificaron y transformaron la sociedad de responsabilidad limitada "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIERRA NUEVA LIMITADA" o "TIERRA NUEVA LTDA.", constituida por escritura 13 mayo 2011 en la Notaría de María Inés Morales Guarda, extracto inscrito a fs. 324 vuelta, N°236, Registro Comercio Valdivia 2011, publicado Diario Oficial 25 mayo 2011, Edición N°39.967 y modificada: i) mediante escritura pública 18 febrero 2021 en la Notaría Juan Rodríguez Ruiz, extracto inscrito con fecha 24 febrero 2021 a fs. 52 N°33, Registro de Comercio de Valdivia 2021; y ii) mediante escritura pública 24 marzo 2023, otorgada en la Notaría Pública de Valdivia de Álvaro Javier Valdebenito Salgado, extracto inscrito con fecha 10 abril 2023, a fojas 108, número 75, en el Registro de Comercio de Valdivia 2024; y publicado en el Diario Oficial con fecha 20 marzo 2023, edición 43.515.- Administración: La administración corresponde a OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ.- Capital: El capital social asciende a \$5.000.000.- Conforme a lo anterior, la Sociedad se encuentra compuesta: i) OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ, 90% capital social, equivalente a \$4.500.000; y ii) OSVALDO HERNÁN ORTÍZ SILVA, 10% capital social, equivalente a \$500.000.- Cesión de derechos sociales: don OSVALDO HERNÁN ORTÍZ SILVA, quien se retira de la sociedad, vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos sociales a don OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ, quien compra, acepta y adquiere para sí la totalidad de los derechos cedidos. El precio total de la cesión es la cantidad de \$27.698.643, que el cesionario paga en este acto, al contado y a entera conformidad del cedente. Con lo anterior, el único socio de la sociedad "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIERRA NUEVA LIMITADA" será don OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ.- Transformación de sociedad de responsabilidad limitada a Sociedad por Acciones: Que viene en transformar la sociedad "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIERRA NUEVA LIMITADA" en una sociedad por acciones.- Razón social: "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TIERRA NUEVA SpA". Objeto de la sociedad: El objeto de la sociedad será la compraventa de sitios y toda clase de inmuebles; la urbanización de predios, la gestión de corretaje de propiedades; el arrendamiento y subarrendamiento de bienes raíces, urbanos o rurales; la demolición de edificios y la construcción, edificación, montaje, explotación y compraventa de todo tipo de obras de Ingeniería, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas; transportes de materiales de construcción, áridos y otros; realización para sí o para terceros, de estudios y proyectos de ingeniería, arquitectura, factibilidad, prestación de asesorías y consultorías en tales materias, fabricación, extracción, transformación, obtención y comercio interno e internacional de materiales, útiles, implementos y maquinarias de construcción, edificación y montaje; el arriendo de maquinarias, vehículos motorizados (rent a car) y equipos en general; la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de vehículos motorizados, maquinarias y equipos, nuevos o usados, y de repuestos, así como partes o piezas de los mismos; pudiendo actuar en la consecución de sus fines, por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país; desarrollar proyectos habitacionales, de habitabilidad y/o técnicos así como la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social, requeridos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o por cualquier otro órgano de la administración del Estado; arrendamiento de inmuebles amoblados y sin amoblar; y además realizar todos los negocios afines que los socios libremente acuerden.- Representación y uso de la razón social: Será ejercida por don OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ, quien representará a la Sociedad con las más amplias facultades, actuando individualmente y anteponiendo su firma a la razón social, sigla o nombre de fantasía.- Capital: \$5.000.000 y dividido en 100 acciones, que corresponden al capital de la sociedad transformada, aportado y suscrito íntegramente por don OSWAL YERALDO ORTÍZ DÍAZ.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Valdivia, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el resto del país.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 09 de octubre de 2024.

CVE 2557848

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

